

COMITÉ ANTICORRUPCIÓN
Boletín de Resoluciones Nro. 01-2024
Correspondiente a la Sesión Ordinaria Nro. 01-2024

Lugar y fecha: Quito, 05 de enero de 2024	Hora inicio: 11H00 Hora fin: 12H30
--	--

Resoluciones adoptadas, votación y plazo para cumplimiento

Resolución 01-2024	<p>Tema: Seguimiento de cumplimiento de las resoluciones y compromisos.</p> <p>Texto de resolución: Disponer a la Dirección Jurídica de Patrocinio que en las denuncias futuras verifique que no se aperturen nuevos expedientes por causas relacionadas previamente interpuestas, y en su lugar se asocian a los expedientes que corresponde de conformidad con el tipo de casos.</p> <p>Votación: Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: Inmediato.</p> <p>Responsable de cumplimiento: Director Jurídico de Patrocinio.</p>
---------------------------	---

<p>Resolución 02-2024</p>	<p>Tema: Plan preliminar SISGAS 2024.</p> <p>Texto de resolución: Se aprueba el Plan preliminar SISGAS 2024 presentado por la Dirección de Cumplimiento y Control, y se dispone su seguimiento y cumplimiento.</p> <p>Votación: Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: Inmediato.</p> <p>Responsable de cumplimiento: Dirección de Cumplimiento y Control.</p>
<p>Resolución 03-2024</p>	<p>Tema: Resolución de denuncias.</p> <p>Texto de resolución: Para la denuncia relacionada con el Consejo Nacional Electoral, se dispone su traslado al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con copia a la Secretaría Anticorrupción, para que tome conocimiento y realice las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias.</p> <p>Votación: Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: Inmediato.</p> <p>Responsable de cumplimiento: Presidenta del Comité Anticorrupción y Dirección de Cumplimiento y Control.</p>

Resolución 04-2024	<p>Tema: Resolución de denuncias.</p> <p>Texto de resolución: Para la denuncia relacionada con el presunto delito de lavado de activos, se dispone su traslado a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) con copia a la Secretaría Anticorrupción, para que tome conocimiento y realice las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, solicitando informe a esta Cartera de Estado, las acciones ejecutadas como parte de su atención.</p> <p>Votación: Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: Inmediato.</p> <p>Responsable de cumplimiento: Presidenta del Comité Anticorrupción y Dirección de Cumplimiento y Control.</p>
Resolución 05-2024	<p>Tema: Seguimiento a objetivos antisoborno.</p> <p>Texto de resolución: Se aprueba la propuesta realizada por la Dirección de Cumplimiento y Control del ranking de participación de las unidades administrativas en actividades del SISGAS para la entrega de reconocimientos 2023, por lo cual se realizará el reconocimiento a las cinco unidades mejor puntuadas. Adicionalmente se solicita a la Dirección de Cumplimiento y Control, proceda con una valoración y análisis para identificar dentro de las cinco unidades a ser reconocidas, los servidores que destaquen por sus acciones como evidencia del compromiso al SISGAS.</p>

	<p>Votación: Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: Inmediato.</p> <p>Responsable de cumplimiento: Presidenta del Comité Anticorrupción y Dirección de Cumplimiento y Control.</p>
Resolución 06-2024	<p>Tema: Plan Comunicacional SISGAS 2024.</p> <p>Texto de resolución: Se aprueba el Plan Comunicacional SISGAS 2024, y se solicita a la Dirección de Comunicación Social inicie las acciones correspondientes para su ejecución, en coordinación con la Dirección de Cumplimiento y Control, dejando evidencia de los actuado por medio de la emisión del informe bimensual de acciones comunicacionales.</p> <p>Votación: Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: Inmediato.</p> <p>Responsable de cumplimiento: Dirección de Comunicación Social y Dirección de Cumplimiento y Control.</p>

<p>Resolución 07-2024</p>	<p>Tema: Revisión de acciones ante Decreto Ejecutivo 86 de 19 de diciembre de 2023.</p> <p>Texto de resolución: Se acepta las recomendaciones emitidas por la Dirección de Cumplimiento y Control, por lo cual se aprueba la emisión de las disposiciones correspondientes a la Dirección de Administración del Talento Humano, la Dirección de Comunicación Social y la Dirección Administrativa, para que ejecuten las acciones correspondientes en el ámbito de sus competencias, hasta el 17 de febrero de 2024, en cumplimiento del Decreto Ejecutivo 86, de 19 de diciembre de 2023, respecto al Código de Ética de la Administración Pública Central que conforma la Función Ejecutiva.</p> <p>Votación: Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: Inmediato.</p> <p>Responsable de cumplimiento: Presidenta del Comité Anticorrupción y Dirección de Cumplimiento y Control.</p>
<p>Resolución 08-2024</p>	<p>Tema: Revisión de acciones ante Decreto Ejecutivo 86 de 19 de diciembre de 2023.</p> <p>Texto de resolución: Se aprueba la actualización realizada por la Dirección de Cumplimiento y Control a la ficha del subproceso control de regalos, hospitalidad, donaciones y beneficios similares, en sujeción a lo establecido en el referido decreto, disponiendo su</p>

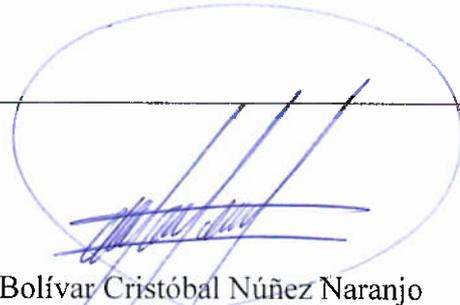


	<p>socialización para vigilancia y cumplimiento de todos los servidores de esta Cartera de Estado.</p> <p>Votación: Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el texto de la resolución.</p> <p>Plazo para cumplimiento: Inmediato.</p> <p>Responsable de cumplimiento: Dirección de Cumplimiento y Control.</p>
--	---



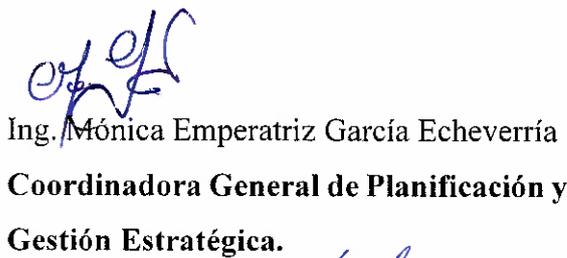
Ing. María Belén Landázuri Yépez

**Coordinadora General Administrativa
Financiera - Presidenta del Comité
Anticorrupción**



Ab. Bolívar Cristóbal Núñez Naranjo

**Delegado Permanente del Coordinador
General Jurídico - Secretario del
Comité Anticorrupción**



Ing. Mónica Emperatriz García Echeverría

**Coordinadora General de Planificación y
Gestión Estratégica.**



Econ. Salomé Velasco Struve

**Delegada Permanente del Ministro de
Economía y Finanzas.**



Econ. Edison Bolívar Reza Paocarina

**Delegado Permanente de la Viceministra
de Economía**



Econ. Diana Carolina Peña Villacis

**Delegada Permanente del Viceministro
de Finanzas**